

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018, cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias de la Secretaria de Planeación del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS (\$318.695.090) INCLUIDO IVA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 526 de febrero 25 de 2019, anexo al expediente contractual.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto: SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**
- b. **Modalidad de Selección:** El presente Proceso de Selección se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos, consagrada en el artículo 2º numeral 3º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012. Lo anterior, de acuerdo con la descripción del objeto a contratar, y atendiendo a su naturaleza y a la normatividad vigente. Este proceso se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.2.y siguientes.
- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos: FISICO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. **ELECTRONICO:** En la página www.colombiacompra.gov.co.
- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este

Resolución No. _____

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018**, cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 28 de diciembre de 2018, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 8 de enero de 2018, término dentro del cual se recibieron observaciones, siendo las mismas contestadas en debida forma y publicadas en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en éste acto, y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018**, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO"**.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	28 de diciembre de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	28 de diciembre de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de		Sistema Electrónico de Contratación Pública –

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018, cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 8 de enero de 2019	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	2 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	2 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	2 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 8 de abril de 2019	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Respuesta a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos	9 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 9 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	11 de abril de 2019 hora: 09:30 am	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Publicación del informe de evaluación	11 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018, cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

Traslado del informe de evaluación de las Ofertas	Desde abril 11 hasta 16 de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde abril 11 a abril 16 de 2019	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación	17 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Apertura sobre económico revisión de propuesta económica - verificación de su consistencia y Adjudicación	23 de abril de 2019 hora: 9: 30 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de Adjudicación	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de Adjudicación	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	SECRETARÍA DE PLANEACION del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2018**, cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Dos (02) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (01) Asesor Financieros Externos de la Gobernación de Bolívar.

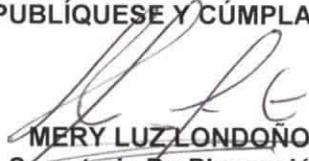
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) profesional Universitario de la Secretaria de Planeación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

02 ABR. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MERY LUZ LONDOÑO

Secretaría De Planeación
DELEGADA POR EL DECRETO 05 DE ENERO DE 2018